

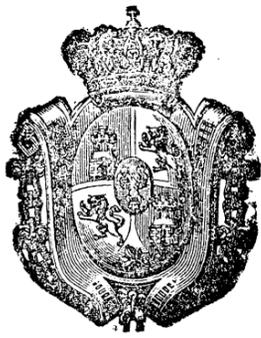
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Remo.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2438.

DOMINGO 20 DE JUNIO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, teniendo presente lo que ha propuesto la comisión creada por decreto de 28 de Mayo último, y de conformidad con el dictámen del Consejo de Ministros, he venido en resolver lo siguiente:

Artículo 1.º El presupuesto general de ingresos y gastos estará concluido en el ministerio de Hacienda, y pronto para poder ser presentado á las Cortes en 30 de Setiembre del año anterior al en que ha de regir despues de examinado y aprobado por los dos Cuerpos colegisladores.

Art. 2.º La contaduría general de Valores formará el presupuesto general de ingresos de todas las rentas del Estado.

Art. 3.º La contaduría general de Distribucion, con sujecion á los datos que reciba de cada ministerio, formará: 1.º el presupuesto de la casa Real: 2.º el de gastos del ministerio de Hacienda: 3.º el de gastos del de Estado: 4.º el de gastos del de Gracia y Justicia; y 5.º el de gastos del de la Gobernacion de la Península.

Art. 4.º La contaduría general de la Caja de Amortizacion formará por separado el relativo á este establecimiento.

Art. 5.º Las administraciones Militar y de Marina formarán separadamente tambien el suyo respectivo.

Art. 6.º Estos presupuestos parciales se pasarán al ministerio de Hacienda en 31 de Agosto de cada año, para que pueda proceder oportunamente á la redaccion del general de que trata el artículo 1.º

Art. 7.º El presupuesto para la dotacion del culto y clero se formarán con arreglo á lo que se disponga en la ley que la fije y determine.

Art. 8.º La fórmula del presupuesto general de ingresos será la que expresa el modelo número 1.º; debiéndose observar uniformemente en todos los parciales de gastos la que se contiene en el del número 2.º Las relaciones se extenderán tambien por el mismo orden que marca el del número 3.º

Art. 9.º La fórmula de la recapitulacion general que ha de hacer el ministerio de Hacienda será con arreglo al modelo número 4.º, y al pie de ella se estampará la ampliacion ó demostracion del importe aproximado de los ingresos y obligaciones presumibles por todos conceptos que especifica el del número 5.º

Art. 10. Simultáneamente con el presupuesto general presentará el Gobierno extractos de las cuentas generales de Valores y Distribucion correspondientes al año anterior; comparándose en ellos respectivamente los rendimientos de las rentas y los pagos de obligaciones con los presupuestos del mismo.

Art. 11. Se acompañarán iguales extractos de las cuentas de la Caja de Amortizacion y de las administraciones Militar y de Marina.

Art. 12. Respecto á la presentacion de los presupuestos de Ultramar se observará el mismo orden en cuanto fuere posible. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. =El Duque de la Victoria.=En Palacio á 18 de Junio de 1841.= A D. Pedro Surrá y Rull.

MODELO NUM. 1.º

Presupuesto de ingresos para el año de 1842.

	REALES VELLON.	En 1841.
Renta de aduanas.....		
Servicio de Navarra y donativo de las provincias Vascongadas.....		
Cuarta parte de comisos.....		
Fincas de la Hacienda pública.....		
Rentas provinciales y sus agregadas....		

	REALES VELLON.	En 1841.
Equivalente, catastro y talla.....		
Derecho de puertas.....		
Aguardiente y licores.....		
Paja y utensilios.....		
Subsidio industrial y de comercio.....		
Renta de poblacion.....		
Cuarteles de Madrid.....		
Regalia de aposento.....		
Diez por 100 de administracion de participes.....		
Reintegros.....		
Manda pia forzosa.....		
Montes pios.....		
Alcances de empleados.....		
Penas de cámara.....		
Expedicion y toma de razon de títulos..		
Tabaco.....		
Sal.....		
Papel sellado.....		
Documentos de giro.....		
Salitre, azufre y pólvora.....		
Bolla de naipes.....		
Derecho de lanzas.....		
Media anata de grandes y títulos.....		
Frutos civiles.....		
Arbitrios de amortizacion propiamente dichos.....		
Rentas y bienes nacionales.....		
Encomiendas que usufructuó el Sr. Infante D. Antonio.....		
Secuestro de D. Carlos.....		
Idem de D. Sebastian.....		
Idem del duque de Luca.....		
Encomiendas de la orden de S. Juan.....		
Loterías.....		
Cruzada.....		
Indulto cuadragésimo.....		
Obra pia de Jerusalem.....		
Espolios.....		
Casas de Moneda.....		
Minas de Almaden.....		
Giros sobre la Habana, Puerto-Rico y Filipinas.....		
Descuento gradual de sueldos.....		
Tres por 100 sobre el fondo de preces de Roma.....		
Producto de la interpretacion de lenguas.		
Ordenes de Carlos III y de Isabel la Católica.....		
Ramo de proteccion y seguridad pública.		
Propios.....		
Multas.....		
Correos.....		
Caminos, canales, puertos y fanales....		
Minas.....		
Montes.....		
Conservatorio de artes.....		
Pósitos.....		
Direccion general de Estudios.....		
Medicina y cirugía.....		
Farmacia.....		
Academias nacionales.....		
Biblioteca nacional.....		
Colegio de Sordo-mudos.....		
Veterinaria.....		
Imprenta.....		
Archivos generales.....		
Diario de avisos de Madrid.....		
Sanidad.....		
Arbitrios de las juntas de comercio....		
Depósito hidrográfico.....		
Observatorio astronómico de San Fernando.....		
Colegio de San Telmo de Málaga.....		
Idem de San Telmo de Sevilla.....		
Casa calle del Reloj en esta corte.....		
Bienes de difuntos de América.....		
Patentes y contraseñas.....		
Almadrabas.....		
Fincas á cargo de la administracion militar, y yerbas de las plazas fuertes....		
Total.....		

Diferencia de mas ó menos en 1842.....

Nota. Se expresarán sucintamente las causas de las diferencias mas notables.

Madrid &c.

MODELO NUM. 2.º

CAPITULO

Presupuesto del ministerio de para el año de 1842.

Personal. Material. Total

Artículo 1.º Sueldos y gastos de la Secretaria del Despacho: relacion núm. 1.º.....
(En seguida y por orden correlativo de artículos se pondrá cada una de las dependencias, establecimientos ú obligaciones correspondientes al respectivo ministerio, refiriéndose en cada artículo á la relacion en que aparece el pormenor de su importe).

Importe de este presupuesto.....
Idem del de 1841.....

Diferencia de mas ó menos en 1842.....

Madrid &c.

Nota. Se explicarán las causas de la diferencia.

MODELO NUM. 3.º

Presupuesto del ministerio de

RELACION NUM. 1.º

Secretaria del Despacho.

Cantidades parciales. Total

1 Excmo. Sr. Ministro.....	}
1 Oficial mayor.....		
1 Oficial 1.º.....		
4 Idem á.....		

(Por este orden se comprenderá todo el personal de que conste la dependencia de que se trate).

GASTOS.

Ordinarios.....
Extraordinarios.....

Madrid &c.

Nota. Por este orden se formarán todas las relaciones que se citen en el presupuesto, expresando las dependencias, el número de sus plazas, las dotaciones respectivas y los gastos de cada una. Cuando solo comprendan objetos materiales se expresará la cantidad de la especie, su precio y las circunstancias que den á conocer la clase, naturaleza y extension del gasto que se presupone.

MODELO NUM. 4.º

Presupuesto general de gastos para 1842

RECAPITULACION

En 1841

Presupuesto de la Casa Real, capítulo 1.º	
Idem de los Cuerpos colegisladores, capítulo 2.º.....	
Idem del Ministerio de Estado, capítulo 3.º.....	
Idem de Gracia y Justicia, capítulo 4.º..	
Idem de la Gobernacion de la Península, capítulo 5.º.....	
Idem de Guerra, capítulo 6.º.....	
Idem de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, capítulo 7.º.....	
Idem de Hacienda, capítulo 8.º.....	
Idem de la Caja nacional de Amortizacion, capítulo 9.º.....	
Idem del Culto y Clero, capítulo 10.....	

Diferencia de mas ó menos para 1842.....

Notas. Las causas de esta diferencia quedan explicadas en los presupuestos respectivos.

MODELO NUM. 5º

Ampliación á los presupuestos, ó sea demostración del importe aproximado de los ingresos y obligaciones presuntivas por todos conceptos en 1842.

	Cantidades parciales.	Total.
Por ingresos presupuestos.....		
— contribuciones vencidas y no pagadas en 1841.....		
— débitos de todas especies de los años anteriores.....		
— ingresos extraordinarios.....		
(Se expresarán.)		
Por gastos del servicio público, según presupuesto.....		
— consignación para pago de créditos atrasados.....		
— empeños y obligaciones de las rentas extraordinarias.....		
(Se expresará.)		
Deficit á cubrir.....		

JUNTA DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Marzo de 1841.

Estado demostrativo de las fincas que la junta ha adjudicado en dicho mes á los mejores postores, según los resultados de los remates; comprendiéndose tambien el total de los meses anteriores, según está mandado.

Provincias.	Número de fincas rústicas y urbanas.	Valor en tasación. Reales vellon.	Idem en venta. Reales vellon.
Avila.....	2	25,040	25,400
Almería.....	1	4,000	5,000
Alicante.....	54	695,658	2.051,100
Badajoz.....	55	498,168	1.649,950
Barcelona.....	3	625,405	2.090,757
Cáceres.....	11	155,417	299,797
Coruña.....	1	59,065	140,000
Canarias.....	34	414,482	1.601,620.. 53
Castellon.....	24	168,946.. 9	555,546
Ciudad-Real.....	44	57,272.. 22	197,788
Córdoba.....	37	196,556	228,424
Cuenca.....	8	86,552	88,052
Guadalajara.....	129	281,291	291,455
Gerona.....	15	159,996	160,200
Granada.....	46	1.552,028	3.656,985
Huelva.....	3	255,595	490,520
Huesca.....	46	224,776	585,553
Jaen.....	74	882,999	2.105,590
Logroño.....	84	406,945	445,121
Lérida.....	16	81,955	245,225
Lugo.....	51	228,275	261,050
Murcia.....	15	188,697	791,982
Málaga.....	51	1.057,036	2.555,880
Oviedo.....	5	74,526	198,016
Orense.....	2	21,552	90,000
Pamplona.....	25	154,498	489,700
Palencia.....	56	124,650	127,650
Salamanca.....	4	75,898	262,800
Segovia.....	4	55,609	55,645
Teruel.....	12	135,570	180,706
Toledo.....	65	289,128	725,521
Valencia.....	20	555,812.. 19	1.070,140
Valladolid.....	44	515,584	519,577
Zamora.....	10	114,914	195,470
Zaragoza.....	98	668,956	1.840,520
Tarragona.....	7	75,775	95,016
Total de fincas adjudicadas en el mes de Marzo.....	1,119	10.467,612.. 16	25.700,794.. 35
Idem en los meses anteriores.....	58,987	657.585,282.. 1½	1468.294,165.. 14
Total de fincas adjudicadas hasta fin de Marzo de 1841.....	40,106	668.052,894.. 17½	1493.994,960.. 15

Estado demostrativo de los capitales de foros, enfitéusis ó arrendamientos anteriores al año de 1800 que en dicho mes ha adjudicado la junta á los mejores postores, según los resultados de los remates.

PROVINCIAS.	Número de censos.	Valor de su capitalización. Rs. vn.	Idem el de la venta. Rs. vn.
Coruña.....	158	861,246.. 51	941,790
Lugo.....	72	852,050.. 18	915,085.. 27
Orense.....	4	18,562.. 25	18,574
Pontevedra.....	593	4,515,446.. 16	4.865,338.. 32
Total de foros adjudicados en el mes de Marzo.....	597	6.047,286.. 20	6.758,786.. 25
Idem en los meses anteriores.....	2,124	22.507,427.. 14	26.525,452.. 35
Total de foros adjudicados hasta fin de Marzo de 1841.....	2,721	28.554,714.. 11	33.282,239.. 24

Abril de 1841.

Estado demostrativo de las fincas que la junta ha adjudicado en dicho mes á los mejores postores, según los resultados de los remates; comprendiéndose tambien el total de los meses anteriores, según está mandado.

Provincias.	Número de fincas rústicas y urbanas.	Valor en tasación. Reales vellon.	Idem en venta. Reales vellon.
Albacete.....	4	7,670	7,710
Almería.....	9	456,780	685,100
Alicante.....	11	161,650	176,040
Badajoz.....	24	165,566	299,208
Búrgos.....	1	7,614	7,714
Barcelona.....	1	14,644	15,026
Cuenca.....	15	125,196	255,084
Cádiz.....	8	293.201.. 20	547,012
Ciudad-Real.....	11	156,878	222,874.. 11
Coruña.....	5	19,518	56,200
Canarias.....	9	195,552	550,829
Córdoba.....	59	675,752	5.118,200
Cáceres.....	15	414,894	1.254,476
Gerona.....	15	119,605.. 53	517,525
Granada.....	7	170,540	598,400
Guadalajara.....	117	210,758	216,824
Huesca.....	1	5,160	17,520
Jaen.....	41	850,947	2.047,772
Lérida.....	24	1.258,262	2.868,526
León.....	10	112,560	154,881
Málaga.....	15	55,515	240,474
Oviedo.....	1	600	600
Palencia.....	81	85,880	263,048
Pamplona.....	1	52,200	44,600
Salamanca.....	10	515,670.. 8	885,400
Sevilla.....	95	2.548,597	8.572,158
Segovia.....	6	527,526	1.254,966
Tarragona.....	7	775,015	1.245,511
Teruel.....	75	655,602	899,876
Toledo.....	28	92,929	260,217
Valladolid.....	23	285,005	564,475
Zamora.....	6	59,421.. 15	85,600
Total de fincas adjudicadas en el mes de Abril.....	707	10.745,747.. 6	27.061,624.. 11
Id. en los meses anteriores.....	40,106	668.052,894.. 17½	1493.994,960.. 15
Total de fincas adjudicadas hasta fin de Abril de 1841.....	40,813	678.798,641.. 23½	1521.056,584.. 24

Estado demostrativo de los capitales de foros, enfitéusis ó arrendamientos anteriores al año de 1800 que en dicho mes ha adjudicado la junta á los mejores postores, según los resultados de los remates.

	Número de censos.	Valor de su capitalización. Rs. vn.	Idem el de la venta. Rs. vn.
Coruña.....	76	2.471,660.. 5	2.881,615
Orense.....	56	429,001.. 17	459,056.. 6
Palencia.....	1	7,845.. 7	7,865
Total de foros adjudicados en el mes de Abril.....	115	2.908,504.. 29	3.528,532.. 6
Idem en los meses anteriores.....	2,721	28.554,714	33.262,259.. 24
Total de foros adjudicados hasta fin de Abril de 1841.....	2,824	51.463,218.. 29	56.590,771.. 30

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Subsecretaría. = Circular.

Ha llamado la atención de S. A. el Regente del Reino el número de solicitudes hechas por empleados que corresponden á los varios ramos dependientes de esta Secretaria del Despacho, pidiendo licencias, ya para tomar baños con el fin de precaverse de enfermedades que han padecido, ya para curarse de dolencias que les aquejan. Y aunque las causas en que se fundan dichas solicitudes vengan apoyadas por atestados de facultativos entendidos en la ciencia de curar, como la facilidad con que tales certificaciones se libran inclinan á creer que los que las obtienen se proponen acaso el doble fin de disfrutar con la licencia el sueldo por entero, añadiendo al indispensible retraso del servicio público el gravámen de los fondos del Estado. S. A., que desea cortar de raíz tales y tan reparables abusos, se ha servido resolver preveniga á V. S. que en lo sucesivo no dé curso á ninguna solicitud de licencia ó próroga por falta de salud sin asegurarse antes de oficio, por medio de facultativos expertos, de la existencia de las causas que las motiven, y respecto de las de otra clase que queda á su prudencia hacerlo solamente en casos muy excepcionales, y que por consiguiente merezcan

ser considerados y dignos de su apoyo y recomendación; debiendo manifestar entonces si se halla ausente algun otro empleado de su dependencia, y si la falta del que lo solicitase, temporalmente, puede influir en el retraso de los negocios y perjudicar al servicio público; siendo responsable V. S. de cualquier omisión que se padezca en alguno de estos extremos. De órden de S. A. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Junio de 1841.—Facundo Infante.—Sr. gefe político de....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 11 de Junio.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 89.
Españoles: deuda activa, 22½.
Pasiva, 5½.
Diferida, 11½.
Cinco por 100 portugueses, 55½.
Tres id., id., 20.

El barco de vapor el *Britannia* nos ha traído correspondencias de Nueva-York del 21 del mes último, las cuales anuncian el importante hecho de haber pedido Mr. Fox en nombre del Gobierno inglés sea puesto inmediatamente en libertad Mr. Mac Leod. La opinion general era que el Gobierno de los Estados Unidos accedería á esta petición. (*Standar.*)

Mr. O'Connell acaba de dirigir desde Lóndres con fecha 6 de Junio una carta á la sociedad de Dublin para la revocación de la Union. El secretario de la sociedad la ha leído en la sesion del 7 de Junio. El párrafo siguiente es el mas notable:

“Me dirijo de nuevo al pueblo irlandés en masa. Ha llegado el momento para los amigos de la libertad y de la Irlanda de manifestarse nobles, pacíficos, firmes, tranquilos y determinados: nada de revueltas ni de violencias y motines; que la paz y la ley imperen en todas partes. Cada hombre debe levantarse en Irlanda con la magestuosa actitud de una nacion indignada, y con la fuerza, justicia y dignidad del poder constitucioal. Proclamemos una vez que el orangismo ha cesado para siempre, y que no alligirá ó desolará por mas tiempo al pais. Rechazad de entre vosotros con el mas insigne desprecio á todos los renegados y traidores que amenazan la libertad de Irlanda.—Daniel O'Connell.”

FRANCIA.

Paris 19 de Junio.

Bolsa del 16 Cinco por 100 consolidados, 114 fr., 65 c.
Tres por 100 id., 76 fr., 85 c.
Fondos españoles, deuda activa, 24.
Pasiva, 5½.

La cuestion pendiente entre los whigs y los torys parece deber decidirse antes de lo que se creía. Sir Roberto Peel, si es que ha de creerse lo que manifestó en el discurso que pronunció en la sesion del 8, respondiéndole á lord Juan Russell, no tendrá interes en dirigir el las elecciones, sino mas bien en que lo haga el ministerio su adversario. Todo lo que le ha pedido es que apresure la disolucion del Parlamento, y que una vez elegido el nuevo le convoque inmediatamente. Para legitimar su impaciencia con lo que se ha hecho en semejantes casos, ha citado el ejemplo de Mr. Pitt en 1784, y de lord Grey en 1850. Con tal que el ministerio se comprometiese formalmente sobre este punto, ha declarado el noble baron hallarse dispuesto á votar los créditos por seis meses tales como los pedía el ministerio.

Sorprendido algun tanto lord Juan Russel con tan inesperada declaración, se apresuró á aceptar las condiciones que le proponía Sir Peel, que cierto nada tienen de duras ni de irregulares. Por lo tanto es de suponer que de un dia á otro llegará la noticia de la disolucion del Parlamento, y despues las de los muchos medios y tramoyas que ambos partidos pondrán en juego para ganar la mayoría: los unos esparciendo sus riquezas é influjo en sus condados y tierras; los otros excitando las pasiones del pueblo y apellidándose reformadores.

MADRID 19 DE JUNIO.

Regimiento infantería inmemorial del Rey, 1º de línea.—Sermo. Sr.: La patria agradecida concedió á V. A. el 8 del actual la mejor recompensa de sus héroicos hechos, de sus glorias y de la posesion de una paz que deseaba y de que le es deudora.

Tranquila con esta paz de que disfruta; pero ansiosa de su mejor estar, de que se ve privada hace ya siglos, confió á V. A. los grandes destinos que la esperan como el único reparador de sus males y al voto de sus hijos; que pueda conducirla á su prosperidad y á su grandeza. Todo lo espera del querer eficaz de V. A. y el poder colosal que le rodea: no será vana su esperanza: las heroicas virtudes que posee V. A., su ardiente patriotismo, y mas que todo su decidido amor á nuestra libertad, á la Constitución del Estado y al trono de nuestra Reina la huérfana Isabel, le ofrecen no esperanza sino seguridad la mas completa.

Lleno tambien de esta esperanza el regimiento infantería inmemorial del Rey, 1º de su arma, se felicita por este gran

suceso en que ve asegurados, la paz, el orden y futura prosperidad de esta patria querida, y todas las clases que lo forman felicitan á V. A. por el brillo de inmortalidad y gloria que le aguardan como autor de estos bienes.

Tales son, aunque muy ligeramente expresados, los ardientes deseos y los sinceros votos de todas las clases de este regimiento, que resueltamente adheridas por simpatía y gratitud á V. A. le ruegan quiera acoger benignamente la sencilla expresion de los sentimientos que á unas y otras animan; deseando conserve el cielo á V. A. su interesante vida dilatados años. Gerona 23 de Mayo de 1841.—Sermo. Sr.—Antonio Magas.—Sermo. Sr. Regente del Reino.

El buque correo núm. 3 de los de la empresa de la Habana, saldrá del puerto de Cádiz el día 3 del próximo mes de Julio con la correspondencia del Gobierno y de particulares para Canarias, Puerto Rico é isla de Cuba.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Intendencia general militar.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada en las oficinas de administracion militar del distrito de Granada para contratar el servicio de utensilios á las tropas del ejército estantes en las provincias del mismo Granada, Jaen y Almería por término de cuatro años, á contar desde 1.º de Setiembre próximo venidero á fin de Agosto de 1845, he dispuesto convocar para una nueva y segunda subasta el día 12 del mes próximo de Julio, que se verificará en los estrados de la intendencia general de mi cargo á las 12 de su mañana, con sujecion al pliego general de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de la misma para los que gusten interesarse en este servicio; en el concepto que celebrado el referido remate, no se admitirá proposicion alguna por favorable que sea, mediante que todas deben presentarse en aquel acto, según por regla general está dispuesto. Madrid 19 de Junio de 1841.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 19 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 26½, 26½ y 26½ con cupones al contado: 26½, 26½, 26½, trece dieziseisavos, 27, 27, un dieziseisavo, 26 once dieziseisavos, 27 cinco dieziseisavos, 26½, nueve dieziseisavos, 27½ á v. f. ó vol. y firme: 26½, 27½, 27, 26½, 27½, 27½ á v. f. ó vol. á prima de ½, nueve treintaidosavos, 26½ y 26½ por 100 con cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 26 á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ con 10 cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Cupones llamados á capitalizar, 22 y 22 oncedieziseisavos á 60 d. f. ó vol. en carpetas.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 00.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 37½.

Paris, 16.

Alicante, par.

Barcelona, á par. fs., ½ b.

Bilbao, ¾ id.

Cádiz, ¾ á ½ id.

Coruña, 1 d.

Granada, ¾ d.

Málaga, par d.

Santander, ½ b.

Santiago, 1 pap. d.

Sevilla, ½ b.

Valencia, ¾ b.

Zaragoza, ¾ d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

Un profesor de frances, natural de Paris, enseña á leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma por un método teórico-práctico que facilita el estudio y la adquisicion de una buena pronunciacion. Da lecciones en su casa y en la de los discípulos.

Darán razon en la librería de Doña A. Poupert y compañía, calle del Arenal, frente á la plazuela de Celenque.

BIBLIOGRAFIA.

COLECCION de las alegaciones fiscales del Excmo. Señor conde de Campomanes. Los Sres. suscriptores á esta obra se servirán acudir á recoger la entrega quinta á los puntos en donde se hubieren suscrito.

Sigue abierta la suscripcion en las principales librerías del reino, y en Madrid en la de Matute, calle de Carretas. Está en prensa la entrega sexta.

TEATROS.

No pudiendo ejecutarse por indisposicion de Doña Gerónima Lorente el drama que estaba preparado, se dará hoy la última representacion definitivamente de la funcion nueva estrenada con éxito brillante el martes último, y cuyo orden es el siguiente:

1.º Sinfonía.

2.º El drama nuevo en dos actos, traducido del frances, titulado

LA HIJA DEL ABOGADO.

3.º Boleras nuevas de los dos figuras, bailadas por los niños Doña Manuela Hermosa y D. José Rico.

4.º Terminará el espectáculo con el juguete cómico nuevo en un acto titulado

LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Se pondrá en escena el acreditado drama en cinco actos, y ocho cuadros, titulado

MARGARITA DE BORGONA.

Terminará el espectáculo con baile nacional.

CIRCO OLIMPICO. A las ocho y media de la noche.

A beneficio de Doña Joaquina Lombía, altra prima Donna de la compañía lírica. Se pondrá en escena la ópera española nueva, en tres actos, titulada

EL CONTRABANDISTA,

letra de D. Tomas Rubí, música del maestro D. Basilio Basili.

Esta ópera está dedicada á S. A. el Sermo. Sr. Regente del Reino.

Altamente reconocida la interesada á las grandes muestras de indulgencia y aprecio, que continuamente le está dispensando el ilustrado público madrileño, le ofrece en la noche de su beneficio una ópera que, á la circunstancia de haber sido coronada ya con el mas venturoso éxito por la inteligente y brillante sociedad del Liceo, reune la de ser la primera produccion española de esta clase en los tiempos modernos; y para cuya ejecucion nada ha omitido la empresa de cuanto su argumento exige, así en el ornato como en la propiedad.

Los billetes sobrantes se despachan en el teatro del Circo en los despachos y contaduría.

Ambos teatros estarán iluminados en celebridad del dia. S. M. la Reina Doña Isabel II y su augusta hermana la Serenísima Señora D. Luisa Fernanda honrarán este teatro con su presencia.

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Relacion de los registros y denuncios de minas admitidos durante el mes de Enero del presente año en las diferentes inspecciones de distrito y gobiernos políticos que á continuacion se expresan.

INSPECCION DE SIERRA ALMAGRERA Y MURCIA.

Registros.

Una mina plomiza, barranco del Zapo, término Cuevas, Templarios, por Franco Cervantes, en 29.

Otra id., barranco la Torre, término id., Doce pares, por José Martínez Garcia, en 50.

Otra id., barranco de S. Gil, término Murcia, Olvido, por Joaquín Espada de Torre, en id.

Otra id., collado de Barquilla, término Cugin, Trueno, por Don José Azorin, en id.

Otra id., paraje id., término id., Peninsula, por el mismo, en id.

Otra id., Cabezo de Nebros, término Pulpi, Numancia, por José Manuel Gris, en id.

Otra id., Cuerda del Colmenar, término id., el Mundo, por el mismo, en id.

Otra id., Cuesta del Bocin, término id., Sto. Cristo de Cabrilla, por Urbano Uribe, en id.

Otra id., Pecho Azul, término Cuevas, Por si sobra, por Antonio Ortega, en id.

Otra id., calar Blanco, término Alcudia, San Bartolomé, por Bartolomé Lopez, en id.

Otra id., cabezo del Caño, término Aguilas, Recreo, por D. Juan Rostan, en id.

Otra id., sierra de Pedro Ponce, término Lorca, Santa Bárbara, por Bartolomé Diaz, en id.

Otra id., Pedreras viejas, Mazarron, el Terror, por D. Ignacio Gomez, en id.

Otra id., monte de Perules, término id., el Encuentro, por el mismo, en id.

Otra id., herrería de los Huertos, término id., el Beneficio, por el mismo, en id.

Otra id., Arejos, término Aguilas, Virgen de los Dolores, por Juan Melenchon, en id.

Otra id., barranco del Carrascal, término Lorca, Despedida, por D. José Maria Lopez, en id.

Otra id., Umbrias de carretero, término id., Vampiro, por Luis Perez, en id.

Otra id., barranco Acebuche quemado, término Cuevas, América, por Manuel Martinez, en id.

Otra id., paraje id., término id., Africa, por Pablo Navarro, en id.

Otra id., paraje id., término id., el Zambo, por José Riche, en id.

Otra id., paraje id., término id., Asia, por Antonio Redondo, en id.

Otra id., paraje id., término id., Adela, por José Riche, en id.

Otra id., barranco del Hospital, término id., Portugal, por Don Luis Ramirez, en id.

Otra id., barranco Acebuche quemado, término id., Europa, por el mismo, en id.

Otra id., paraje id., término id., el Adriano, por Vicente Sanchez, en id.

Otra id., paraje id., término id., el Numantino, por José Reche, en id.

Otra id., paraje id., término id., la Concha, por Antonio Redondo, en id.

Otra id., paraje id., término id., el Perú, por el mismo, en id.

Otra id., paraje id., término id., Pavo Real, por José Reche, en id.

Otra id., Rambla de Mairena, término id., San Hipólito, por el mismo, en id.

Otra id., barranco Acebuche quemado, la Pichona, por José Alvarez, en id.

Otra id., paraje id., término id., los Locos, por Pedro Jimenez, en id.

Otra id., paraje id., término id., Laurel, por Diego Alias, en id.

Otra id., el Castillarico, término id., S. José, por Francisco Gonzalez, en 51.

Otra id., Solana del Agijon, término Vera, Aparecida, por Agustín Mena, en id.

Otra id., paraje id., término id., San Francisco de Asís, por Francisco Gonzalez, en id.

Otra id., Castillarico, término Cuevas, San Genaro, por Agustín Mena, en id.

Otra id., Molata de Céspedes, término Pulpi, Santo Cristo de la Espiracion, por Mariano Bonillo, en id.

Otra id., Cabezo Gordo, término Aguilas, Virgen de Nieves, por Pablo Muñoz, en id.

Otra id., Saladilla, término Pulpi, nuestra Señora del Carmen, por Gregorio Belinonte, en id.

Otra id., barranco de los Reales, término Lorca, Aparecida, por Manuel Tudela, en id.

INSPECCION DE LINARES.

Denuncios.

Una mina de alcohol sita en la de la Cruz, término de Linares, nombrada San Miguel, denunciada por Miguel Arista y compañeros en el día 8

Otra de plata, en el Encantado, término de Javalquinto, San Bartolomé, por Bartolomé Serrano, en 29.

Otra de hierro, en Colmenar de la Baca, término de las Navas de San Juan, la Fortuna, por Bernardo de Sella, en id.

Registros.

Una mina de hierro, en el cerro del Predicadorio, término de Cebra, por D. José Moraleda y Martinez, en 11.

Otra de alcohol en el cerrillo, Valuno, término de Cambil, por D. Nicolas Diaz, en id.

Otra de hierro en el canton de Napolis, término de Torres, la Napeoris, por D. Bartolomé Serrano, en 15.

Otra de id., en el Pradillo, término de Torres, la Esperanza, por el mismo, en 21.

Otra de plomo, en el cerro de S. Cristóbal, término de la Guardia, las Delicias, por Fernando Medina y compañeros, en 25.

Otra de cobre, en los cortijos del Salado, término de Cambil, San Gregorio, por D. Rodrigo José Alaminos, en id.

Otra de carbon de piedra, en los Yesares, término del Campillo de Arenas, Vista-alegre, por D. Antonio Muñoz, en 21.

Otra de hierro y cobre, en el sitio de Frailes, término de Cambil, San Martin, por D. Pedro de la Loma, en id.

Otra de alcohol, en el arroyo de Abeñanar, término de Montezon, la Abundancia, por D. Luis de Romera, en id.

Otra de id., en sitio de id., término id., la Laboriosidad, por Don Camilo de Tapia, en id.

Otra id., en Cañada de la Peña, término de Gimena, la Serrana, por D. Bartolome Serrano, en 50.

Otra de id., en el arroyo de Gongosa, término de Villanueva, por Manuel Capitan, en 18.

INSPECCION DE ARAGON Y CATALUÑA.

Registros.

Una mina de azufre en término de Libros, por D. Juan Dolz del Castellar, en 50.

Otra de plata, en la hombría ó fuente de la Plata, término de Alcalá de la Selva, por D. Joaquín Izquierdo, en id.

Otra de plomo, en el término de Torrent, por D. Ramon Cabrera, en id.

Otra de asfalto, en el sitio nombrado el Mesclans, término de las Escualas, por D. Tomas Bonal, en id.

Otra de carbon de piedra, en el sitio nombrado las Manceas, término de id., por D. Rafael Zorda, en id.

Otra de cobre, en Manso Riera de Plantadu, término de la Sella de Angles, por Jaime Presas, en id.

Otra de id., en la Vega de Aulet de las Planas, término de Ossor, por D. Antonio Iglesias y compañeros, en id.

Otra de plomo, en las Vagas, término de id., por los mismos, en idem.

Otra de id., en el Clot de la Coma de Botera, término de San Lorenzo de la Muga, por D. Jaime Furniol, en id.

Otra de cobre en el Puig de la Mena, término de Oliveda, por los mismos, en id.

Un sitio y aguas del Fer para establecer una ferrería en el manso Cabanas de Fraixanez, término de Caballere, por D. Esteban Carerras, en id.

Otra de hierro en la partida de la Canaleta, término comunal de Ainet y Arahos, por D. Ignacio Cergueda, en id.

Otra de id., en la partida de la Sierra, término de Ainet, por el mismo, en id.

Otra de id., en la partida de la Sierra, término de id., por D. José Antonio de Castellarnau, en id.

Otra de id., en la partida de la Canaleta, término comunal de Ainet, y Arahos, por el mismo, en id.

Otra de id., en la partida de Buiro, término de id., por el mismo, en id.

INSPECCION DE MALAGA.

Denuncios.

Unos terrenos contiguos al establecimiento principal de Rioverde, para establecer fábricas de fundicion, denunciadas por D. Gregorio Garcia, en 9.

Registros.

Una mina de hierro en la cañada de Majase, sierra blanca de este término, por D. Antonio Alvarez, en 19.

Otra de id., en la dicha sierra, en la cañada de las Encinas, por el mismo, en id.

Otra de carbon de piedra, en término de Mozaina, arroyo del Limon, por Miguel Perez, en 26.

Otra al parecer de id., en cerro de las Piedras, término de Casares, por D. Francisco de Torres Rojas, en 27.

Otra al parecer de lapiz-plomo, término de Pujerra, sierra Bermeja, por D. Juan del Rio Rojas, en id.

INSPECCION DE LA MANCHA.

Denuncios.

Una mina de galena, sita en el cerro del Espino, término de Mestanza, nombrada la Angela, denunciada por D. Juan Angel de Madariaga, en 5.

Otra de galena argentifera, en el quinto del Tamaral, término de Abeneja, la Barca, por D. Antonio Zaldivar y Orbe, en 25.

Otra de id., en el quinto Tuquillas, término de id., los Testeros, por el mismo, en id.

Otra de id., paraje id., término de id., los Abades, por el mismo, en id.

Otra de id., paraje id., término de id., Bacar, por el mismo, en idem.

Registros.

Una mina de cobre, sita en el repiso, término Almodóvar del Campo, La Manchega, por D. Juan Angel de Madariaga, en 5.

Otra de id., en el cerro de la Madrona, término de Mestanza; la Madrileña, por el mismo, en id.

Otra de id., en la dehesilla del Carrascal, término de Almaden, el Carmen, por el mismo, en id.

GOBIERNO POLITICO DE CASTELLON DE LA PLANA.

Registros.

Una mina de plomo, partida de la Masia de Lobal, nombrada la Reunion, por D. José Jimeno, en 8.

Otra de cobre, partida del barranco de Colchones, término de Argelia, la Rosita, por el mismo, en id.

Otra de Cinabrio, partida de la Cueva de Colon, término de Alfondiguilla, Sta. Isabel, por Juan Murria Mondragon, en 29.

Denuncios.

Una mina de carbon de piedra, término de Ballestar, la Montañesa, por D. Antonio Strolago, en 12.

Otra de id., término de Bel, la Norma, por el mismo, en id.

Otra de Azogue, partida de Forcall, término de Alfondiguilla, Isabel, por Ramon Mirabet, en 27.

Otra de Cinabrio, partida del Umbriel, término de Chovar, la Diana, por Joaquín Mondragon, en 29.

Relacion de los denuncios y registros de minas admitidos en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en él, que la secretaría del ramo forma en virtud de lo mandado en la Real Orden de 17 de Junio del año de 1838.

DENUNCIOS.									
Fecha.	Núm.º	Denunciador ó registrador y vecindad.	Nombre de la mina.	Clase de mineral.	Paraje y término.	Linderos.	Último poseedor.	Fecha de las demarcadas.	
4	77	Santiago Diaz Leon, vecino del Nacimiento.	Ntra. Sra. del Nacimiento.	Plomizo.	Sierra de Baza, Bineon de la Sebastiana, término de Gergal.	Con tierras de D. Francisco Uroz y otras de Rafael Blanco.	Se ignora.		
»	78	D. Francisco Felix, de Berja.	Sta. Genoveva.	Id.	Sierra de Gador, pecho de las Lastras, término de Berja.	Con S. Isidro de Francisco Miguel Requena, Levante, y N. la Mano de D. José Vazquez.	D. Juan de la Plata, vecino de Berja.		
5	80	Luis Ruiz Campos, del Fondon.	Dulce nombre.	Id.	Sierra de Gador, Solana del Rio, término del Fondon.	Terrenos francos.	Se ignora.		
7	81	Juan Garcia, de Berja.	Aparecida del Cármen.	Id.	Sierra de Gador, Collado de los Valientes, término Laujar.	Norte, Sta. Catalina, Rosario y la Victoria.	D. José Arévalo.		
9	82	Antonio Urrutia Martinez, de Gergal.	La Trompeta.	Id.	Sierra de los Filabres, hoy de la Merendera, término de Oluta de Castro.	Por Levante y Norte, tierras de José Cano Castellano.	Se ignora.		
11	83	José Medina Martinez, de Berja.	San Jacinto.	Id.	Sierra de Gador, collado de los Valientes, término de Laujar.	Terrenos francos.	Id.		
»	84	D. José Estrada Aragon, de Granada.	El Alamo.	Id.	Sierra de Lujar, barranco del Olivo, término de Orgiva.	Id.	Id.		
12	85	D. Miguel Lopez, de Nivar.	Santo Cristo de la Salud de Nivar.	Id.	Sierra de Nivar, sitio del Mencion, término de Nivar.	Id.	Id.		
13	86	D. Manuel Gruceta, de Granada.	Cautela (antes Locura.)	Id.	Sierra de Gador, loma de la Breva, término del Presidio.	Los Guardas, S. Juan de Granada y siete Hermanas.	Id.		
14	87	D. Luis Ruiz, de Fondon.	Jesus y María.	Id.	En la umbria de Ortiz, término de Almoceita.	Sta. María y Sta. Rita.	D. José Ruiz.		
16	88	Francisco Paniza, de Vevecillo.	La Fe.	Id.	Sierra de Lujar, cerro de las Vitoras, término de Velez B ^a .	Con las mugeres, y franco.	Se ignora.		
18	89	D. Antonio Arcoya, de Adra.	Precipitada.	Id.	Sierra Elvira, en tierras de Doña Clara y Doña Josefa Jimenez.	Franco.	Id.		
18	90	Antonio Roda Guillen, Turon.	Llesca.	Id.	En la hoy de los Centenillos y término de Turon.	A pozos abandonados.	Id.		
»	91	José Martin Alonso, de Buquistar.	Santisima Trinidad.	Id.	Sierra Trebeles, hoy del Toro, término de Trebeles.	Con el barranco del Puerto y Franco.	D. Antonio Lopez, vecino de Trebeles.		
19	92	Joaquin Lucas, de Berja.	San Francisco de Lucar.	Id.	Sierra de Gador, pecho de las Lastras, término de Berja.	Con la Cresta, el Sol y S. Isidro.	Se ignora.		
20	93	Antonio Perez Castillo, de Velez Benandalla.	Sta. Isabel.	Id.	Sierra de Lujar en lo alto de Joineta, término de Velez.	Con el peñon Gomerano y el camino de la mina del Piojo.	Id.		
»	94	Tomas Delgado, de id.	El Frances.	Id.	Sierra de Lujar en el tablon de Palomares, término de id.	Con la Virgen del Cármen.	Id.		
22	95	D. Pedro Garcia Garcia, Albolote.	La Trinidad.	Id.	Sierra Elvira, barranco de Piedra Rodada, término de Atarfe.	Con el Sto. Cristo y barranco de Piedra Rodada.	Id.		
»	96	Miguel España, de Granada.	Sr. del Paño.	Id.	Barranco de las Cuevas del Ravel, término de Alhambra.	Terreno Franco.	Id.		
»	97	Nicolas Sanchez, de Illar.	S. Nicolas.	Id.	Cabo de Gata, rincon del Sol, término de Nijar.	La Sta. Cruz y Franco.	Id.		
23	98	Pedro Garcia Garcia, Albolote.	Virgen del Cármen.	Id.	Sierra Elvira, en la punta de la misma, término de id.	Con el camino de Pinos puente.	Id.		
»	99	D. Sebastian Jimenez, de Atarfe.	El Progreso.	Id.	En el pago de los Pozos, de Sierra Elvira, término de id.	Con tierras de D. Cristóbal Solís.	Id.		
23	100	D. Sebastian Jimenez, de Atarfe.	La Libertad.	Id.	Sierra de Elvira, término de id.	A tierras del beneficio de Atarfe.	Id.		
»	101	El mismo.	Espartero.	Id.	Barranco de Jordan, término de id.	Tierras de D. Blas Jimenez.	Id.		
»	102	Pablo Jimenez, de Atarfe.	Esperanza satisfecha.	Id.	Sierra Elvira, término de id.	Terreno franco.	Id.		
»	103	D. Antonio Arcoya, de Granada.	La Plata.	Id.	Sierra de Elvira, término de id.	Id.	Id.		
»	104	D. Andres Fernandez, de Granada.	El Tesoro.	Id.	Sierra de Elvira, término de id.	Al barranco del Agua y franco.	Id.		
23	105	Antonio Cañadas, de Nijar.	S. Amaro.	Id.	Cabo de Gata, término de Nijar.	Al camino del Pinar y franco.	Id.		
24	106	D. Justo Moya, de Atarfe.	Sta. Rita.	Id.	Sierra Elvira, término de Atarfe.	Tierras de D. Nicolas Jimenez y con las del Sr. Hita.	Id.		
24	107	D. José Perez Ruiz, de Viznar.	La Estrella.	Id.	Id. Id.	Barranco de las Caleras.	Id.		
24	108	D. Justo Moya, de Atarfe.	El Cármen.	Id.	Id. Id.	A tierras del beneficio de Atarfe.	Id.		
24	109	D. José Perez Ruiz, de Viznar.	La Purísima.	Id.	Sierra Elvira, pago de los Pozos, término de Atarfe.	Tierras del marques de Caicedo.	Id.		
24	110	D. José Perez Ruiz, de Atarfe.	Curica.	Id.	Sierra Elvira, pago de los Pozos, término de id.	Tierras de la sacristía de dicho pueblo.	Id.		
25	111	Cayetano Mora, de Alcolea.	Cueva ó Caña.	Id.	Sierra de Ocaña, en la cueva Ocaña, término de Alcolea.	Con tierras de Doña Josefa Mérida.	Id.		
25	112	Diego Robles, de Berja.	Raja del Sueño, (antes Martirio.)	Id.	Sierra de Gador, loma del Sueño, término de Berja.	Con la iglesia, la Luz.	El Sr. de Palomares.		
25	115	Francisco Diaz, de Orjiva.	Sta. Ana.	Id.	Sierra de Lujar, cerro de Pajarote, término de Orjiva.	A terreno franco.	Se ignora.		
27	114	D. Esteban Beltran, de Adra.	Sta. Genoveva.	Id.	Barranco Malo, término de Berja.	Franco.	Id.		
28	115	D. José de Torres y Hayas, de Granada.	La Infalible.	Id.	En el cerro Palacio, término de Izuallós.	Tierras del cortijo de Polomas.	Id.		
28	116	Ramon Fernandez, de Orjiva.	S. Ramon (antes Pozo colorado).	Id.	Sierra Lujar, cerro del Pajarote, término de Orjiva.	Terrenos francos.	Francisco Garcia.		
28	117	D. Nicolas Ortiz de Saracho, de Berja.	Elisa.	Id.	Sierra de Gador, loma de la Higuera, término de Berja.	Con la Campechana, la Guerra, Iglesia.	Se ignora.		
29	118	D. Francisco Porcel, de Maracena.	S. Antonio.	Id.	Sierra Elvira, dehesa de los Potros, término de Caparacena.	Terrenos francos.	Id.		
29	119	D. José Martin, de Maracena.	S. José.	Id.	Loma de la Silleta, tierra del señor duque de Gor, término de Trujillos.	Id.	Id.		
30	121	D. Miguel Lopez, de Nivar.	S. Miguel.	Id.	Sierra de Nivar, cueva de la Moneda, término de Nivar.	Id.	Id.		
30	122	D. Miguel Lopez, de Nivar.	Ntra. Sra. de los Dolores.	Id.	Sierra de Nivar, majada de la Zorra, término de Nivar.	Terrenos francos.	Id.		
REGISTROS.									
4	571	Juan Ucea Garrido, de Gergal.	S. Rafael.	Cobrizo.	Sierra de Gergal, umbria del Toril, término de Gergal.	Con tierras de Francisco Carreño Rodriguez y otras.			
»	572	Diego Noguera, á nombre de José de la Cruz, de Trebeles.	Waterloo.	Plomizo.	Sierra de Buquistar, puntal de Juviles, término de Buquistar.	Terrenos francos.			
»	573	Francisco Martin Alonso, de id.	S. Juan.	Id.	Sierra id., chorrera de Diego Diaz, término de id.	Con tierras de D. José Caballero y Franco.			
»	574	Francisco Garcia Vazquez, de id.	S. Benito.	Id.	Sierra Nevada, en el Tejarillo, término de Trebeles.	Tierras de Doña Ana Jimenez y Sta. Rita.			
»	575	Diego Noguera, de id.	Creco.	Id.	Sierra id., barranco de la Vina, término de Buquistar.	A tierras de Doña Juana Castillo.			

(Se continuará.)